

VIDA AGUILAÑA

Año VI.	SUSCRIPCIÓN	REVISTA DECENAL	REDACCIÓN	N.º 114
	En Aguilas, un mes... 0,30 Ptas. Fuera, trimestre ... 1'00 »	Aguilas 1.º Junio 1917	Y	
	INSERCIÓN		CONDE ARANDA,	
	Anuncios a precios convencionales			

Comisión permanente de Festejos

Al Pueblo:

Al ser nombrados para constituir esta Junta de Festejos, entre otras muchas cosas hemos acordado hacer al pueblo algunas consideraciones, sobre las cuales, han de estar basadas nuestras gestiones.

Rara, rarísima, ha sido la Comisión de Festejos que no haya gustado las hieles de la censura, no porque fuesen desprovistas de entusiasmo y buena voluntad puestas al servicio de esta noble causa, sino porque el sistema de funcionamiento carecía de utilidad práctica.

Jamás se le ha dado en esta tierra a la celebración de fiestas, la importancia que real y verdaderamente tiene, pues de su bondad, consiste la mayor o menor afluencia de forasteros en la temporada estival y por tanto, el aumento o disminución de nuestro comercio y prosperidad de nuestro pueblo, al que todo buen patriota debe prestar un poco de su energía, muchas veces empleada en cosas de carácter frívolo.

Esta Junta, persuadida de lo expresado anteriormente, ha hecho romper los viejos moldes, olvidar toda usanza pretérita, creando un nuevo método de organización.

Dicha Junta está legalmente constituida, y será la encargada de procu-

rar y administrar los fondos para la organización de festejos. Estos fondos serán adquiridos por medio de cuotas mensuales, las cuales, estarán relacionadas con la importancia de las industrias o comercios y con el beneficio que la venida de veraneantes reporte a aquellos señores que, contribuyan a su sostenimiento y también por todos los particulares que mirando por el desarrollo de su pueblo así lo deseen.

La avanzado de la temporada, no permite comenzar ahora la recaudación por cuotas mensuales lo cual se hará con la debida oportunidad; así pues, este año tenemos forzosamente que empezar con el mismo sistema de recaudación que en los años anteriores.

El señor Alcalde percatado del papel importantísimo que la formación de esta Junta puede ejercer en la vida de Aguilas ha ofrecido su apoyo incondicional. Su misión encierra gran importancia en la eficacia de esta Junta.

No dudamos, que todos colaborarían al mayor éxito de lo que se pretende, demostrando con ello, que han comprendido lo importante que es una Junta de esta índole que ampara los intereses generales, y se preocupa por el engrandecimiento de Aguilas.

La Junta de Festejos

